



SALTA, 21 de septiembre de 2016.

EXP-EXA N° 8369/2015

RESCD-EXA: 529/2016

VISTO la RESD-EXA N° 368/2016 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo de fecha 25 de agosto, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 7/9/16, resuelve homologar la resolución antes mencionada.


Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:


ARTICULO 1°. Homologar la RESD-EXA N° 368/2016, emitida por Decanato, mediante la cual aprobó, a partir del período lectivo 2016, el Programa Analítico, Régimen de Regularidad y Régimen de Correlativas de la asignatura Optativa Aprendizaje Automático para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010).

ARTICULO 2°. Hágase saber al Lic. Javier Trenti, Departamento de Informática, Comisión de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Departamento Archivo y Digesto y a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

NMA
lv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa